COMUNICADO

Apreciada Comunidad Escolar del Colegio Superior del Maipo:

Junto con saludar, informamos que en las últimas semanas algunos miembros de nuestra comunidad escolar han sido víctimas de situaciones de violencia digital, a través de la creación de páginas anónimas en redes sociales que utilizan indebidamente el logo institucional y difunden contenido que fomenta el ciberacoso y el ciberbullying.

Estas conductas están reguladas por la Ley N.° 20.536 sobre Violencia Escolar y por nuestro Reglamento Interno de Convivencia Escolar, el cual establece procedimientos y protocolos claros para abordar este tipo de situaciones.

Queremos reafirmar que el Colegio Superior del Maipo ha velado siempre, y seguirá velando, por la seguridad física, emocional y psicológica de todos nuestros estudiantes. En este contexto, invitamos a padres, madres y apoderados/as a reforzar en el hogar la importancia de conversar con sus hijos e hijas sobre el uso responsable de las tecnologías, la prevención del ciberacoso y el valor del respeto hacia todas las personas, promoviendo así una **Convivencia Escolar Positiva**.

Es necesario recordar que el ciberacoso y el ciberbullying no solo constituyen faltas a la convivencia escolar, sino también conductas que pueden tener **consecuencias legales significativas**. Nuestro actuar se sustenta tanto en principios éticos y formativos como en el marco legal vigente que protege la integridad de niños, niñas y adolescentes.

Por estas razones, y con el fin de asegurar el bienestar psicológico de nuestros estudiantes y detener la difusión de contenido dañino mediante páginas de "confesiones" u otras similares, se adoptarán medidas internas conforme a nuestro Reglamento Interno de Convivencia, además de acciones externas a través de los canales legales correspondientes. Todas estas medidas buscan frenar, sancionar y prevenir futuras situaciones de esta naturaleza.

Actuaremos con la máxima diligencia, responsabilidad y transparencia, resguardando siempre a las víctimas y aplicando las acciones necesarias respecto de quienes resulten responsables.

Atentamente
Equipo Directivo
Colegio Superior del Maipo

San Bernardo, 2 de diciembre de 2025.